

**Presentación de Informes de Contratistas  
Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión**

Informe de Actividades No. 5

Contrato No. 72 del año 2015

Objeto del Contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, para el desarrollo de las actividades administrativas a cargo de la Secretaría General frente al plan de viajes 2015, en el marco del Proyecto de Inversión MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL.

Periodo reportado: Del 24 de Septiembre de 2015 al 23 de Octubre de 2015

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligación 1) Presentar de manera concertada con el Supervisor del Contrato, el plan de trabajo para el desarrollo del objeto contractual.	El Plan de trabajo se presentó en el primer pago en la ejecución del contrato. Se vienen desarrollando las actividades y cumpliendo con los compromisos relacionados con la ejecución del contrato.
Obligación 2) Organizar y registrar la información previa, que se requiera para la ejecución del plan de viajes del Proyecto de Inversión elaborado por la Subdirección.	Se organizó y registró la información correspondiente a la programación de viajes del mes de Noviembre, para llevar a cabo la solicitud y trámite de tiquetes y resoluciones del proyecto de inversión en la vigencia 2015.
Obligación 3) Apoyar a la Secretaría General y los grupos de trabajo que intervengan, en la ejecución del Plan de viajes, previsto por la Subdirección en el desarrollo del Proyecto de Inversión.	Apoyar a la Secretaría General con la ejecución del Plan de viajes, con base en los lineamientos entregados por el área de la Subdirección.
Obligación 4) Mantener actualizada la información requerida, para la ejecución del Plan de viajes del Proyecto de Inversión.	A la fecha se mantiene actualizada la información del Proyecto de Inversión y revisada su planeación para la presente vigencia, se registran 3 cancelaciones solicitadas por la Subdirección de Miguel Antonio Pinzon a Riohacha del 10al13 de Noviembre y de Luz Andrea Jaramillo a Arauca del 17al20 de Noviembre y de Juan Felipe Rueda a Barranquilla para el 12 de Noviembre. También se solicitan 3 cambios de fecha: 1-Miguel Gonzalez a Pereira ya no viaja del 24al27 de Noviembre si no del 1al4 de Diciembre. 2-Juan Felipe Rueda a Neiva ya no viaja el 18 de Noviembre si no del 17al18 de Noviembre. 3-Fernando Segura a Medellín ya no viaja el 24 de Nov si no del 26al27 de Nov y luego otro cambio que si viaja el 24 de Nov.
Obligación 5) Apoyar a la Secretaría General en la digitalización de la documentación que se requiere en desarrollo de la ejecución del plan de viajes de acuerdo con las indicaciones del Supervisor del contrato.	Se digitalizó 31 resoluciones del Proyecto de Inversión del año 2015 "MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL" de acuerdo a las indicaciones.
Obligación 6) Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, talleres y en general a todas aquellas reuniones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor.	<b>Miércoles 27 Octubre 2015</b> Lenguaje Claro <b>Jueves 29 Octubre 2015</b> Reunión Directora
Obligación 7) Poner en conocimiento del Supervisor del Contrato las alarmas oportunas, que den cuenta del estado de ejecución del Plan de Viajes del Proyecto de Inversión.	A la fecha se han comprado 148 tiquetes Nacionales y 5 Internacional a la Agencia Pública. Se cruzó un tiquete que se había solicitado para JUAN FELIPE RUEDA a Barranquilla del 12 de Noviembre para ser usado con el mismo funcionario a Neiva del 17al18 de Noviembre valor del cambio (307.490), para FERNANDO SEGURA inicialmente estaba la comisión a Arjona del 27al29 de Nov y con los cambios quedó: sale el 26 Nov a Medellín, el 27 de Nov de Medellín a Cartagena y el 29 de Nov Cartagena a Bogotá valor del cambio (555,710)
Obligación 8) Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones requeridas por LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Apoyo en la gestión para el desarrollo de actividades administrativas a cargo de la Secretaría General frente al plan de viajes 2015 en el marco del Proyecto "MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL".
Obligación 9) Aplicar los procesos establecidos en el Manual de Calidad por la Función Pública, para la ejecución del contrato.	Aplicar los procesos para el desarrollo de las actividades administrativas a cargo de la Secretaría General de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Manual de Calidad de la Función Pública.
Obligación 10) Actualizar permanentemente la hoja de vida en el SIGEP.	Se actualizó la hoja de vida en el SIGEP de acuerdo a las indicaciones.

Anexos:

  
Firma Contratista

  
Firma Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011